

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76100001000034184411

1. FECHA Y HORA: 14/05/2022 16:03:12
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 10 mas 600 Riofrio

3. PLACA: IUK42
4. MATRICULADO EN: Tulua
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C35

No realizar la revisiζn tecnicomecζnica y de emisiζn contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones tζcnicomecζnica y de emisiones contaminantes, ademζs el vehζculo serζ inmovilizado

6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA
8. Radio de acción:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificación: Cedula Ciudadania 1116282519

Licencia de conducción:
Categoria:
Expedición:
Vencimiento:
Nombre: Juan Sebastian Moncada Acuña
Dirección:
Edad:
Teléfono:
Celular:
Municipio: Bolivar (Dptal)
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO
0872400

13. PROPIETARIO:
Identificación:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:
NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: ARTURO GONZALEZ DURAN
Placa: SMV02503

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:
Dirección:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BOLIVAR".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

ley 769/2002 art 51 no tiene revisión Tecnomecanica y no se inmoviliza por falta de medios..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor